



# Tribunal Supremo Electoral

## ACUERDO NÚMERO 10-2026 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

### CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole entre otras, nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

### CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-0-48-01-2026, de fecha 8 de enero del año en curso, hace referencia a la necesidad de apoyar a las Dependencias de la Institución, cubriendo puestos vacantes, por lo que solicita se someta a consideración lo siguiente:

1. Nombrar a partir de la fecha de toma de posesión con cargo al renglón presupuestario 011 "Personal Permanente" a la Licenciada **ERICKA MARLENY SILVA SOLANO**, en el puesto de Oficinista VI del Departamento de Servicios Generales, plaza número 180, con salario base mensual de ONCE MIL OCHOCIENTOS VEINTE QUETZALES (Q.11,820.00) y cargo a la partida presupuestaria número 2026-11150023-01-01-101-11-011-180, del presupuesto de funcionamiento vigente, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 19 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1º:** Nombrar con efecto a partir de la fecha de toma de posesión con cargo al renglón presupuestario 011 "Personal Permanente" a la Licenciada **ERICKA MARLENY SILVA SOLANO**, en el puesto de Oficinista VI del Departamento de Servicios Generales, plaza número 180, con salario base mensual de ONCE MIL OCHOCIENTOS VEINTE QUETZALES (Q.11,820.00) y cargo a la partida número 2026-11150023-01-01-101-11-011-180, del presupuesto de funcionamiento vigente;

**ARTÍCULO 2º:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL en la ciudad de Guatemala, el día quince de enero de dos mil veintiséis.

**COMUNÍQUESE:**

MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños  
Magistrado Presidente



Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina  
Magistrado Vocal I

Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana  
Magistrada Vocal II



# Tribunal Supremo Electoral

Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra  
Magistrada Vocal III

MSc. Mynor Custodio Franco Flores  
Magistrado Vocal V

Dr. Mario Alexander Velásquez Pérez  
Secretario General

